

6188

**RECARMET**  
REPARACIONES Y CARROCERIAS METALICAS

Fco  
9 MAR. 2006  
104

Quito, Febrero 03 del 2006



que  
9-03-06  
escanear

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente

ING. DIEGO ARMANDO FREIRE BONILLA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de RECARMET CIA LTDA.; ecuatoriano, mayor de edad, ante ustedes comunico que las participaciones que pertenecieron al señor RAFAEL ARMANDO FREIRE ROMAN, quien falleció el 18 de mayo del 2002 en esta ciudad de Quito; como asignación forzosa pasarán a poder de sus legítimos herederos, según lo establece la ley y lo resuelto en el Acta de la Junta General Extraordinaria de la empresa RECARMET CIA LTDA., celebrada el 14 de diciembre del 2005 de acuerdo a la siguiente distribución:

SOCIOS	PORCENTAJE	Nº. DE PARTIC.	VALOR
DIEGO ARMANDO FREIRE B.	37,72%	152	USD 152,00
HERNÁN ANTONIO FREIRE B.	37,47%	151	151,00
ANA BONILLA VDA. DE FREIRE	16,38%	66	66,00
ANA ELIZABETH FREIRE	4,22%	17	17,00
MONICA PATRICIA FREIRE	4,22%	17	17,00
<b>TOTALES</b>		<b>403</b>	<b>403,00</b>

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

OK al.

ING. DIEGO FREIRE BONILLA

INGRESADO AL SISTEMA POSESION EFECTIVA Y  
ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

9/ 8-MAR-06





DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO  
EXTRACTO



1

2

3

4 **ACTO O CONTRATO:**

5 PARTICIÓN VOLUNTARIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
6 COMPAÑÍA RECARMET COMPAÑÍA LIMITADA

7

8 **FECHA DE OTORGAMIENTO:**

9 24 DE FEBRERO DEL 2006

10

11 **OTORGANTES:**

12 ANA AMERICA BONILLA ORTEGA; MONICA PATRICIA, ANA  
13 ELIZABETH, DIEGO ARMANDO Y HERNAN ANTONIO FREIRE  
14 BONILLA

15

16 **OBJETO:**

17 PARTICIÓN VOLUNTARIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
18 COMPAÑÍA RECARMET COMPAÑÍA LIMITADA

19

20 **CUANTÍA:**

21 USD. 403,00

22

23

24

25

26

27

28 GS



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

PARTICIÓN VOLUNTARIA DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA RECARMET COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

ANA AMERICA BONILLA ORTEGA;  
MONICA PATRICIA FREIRE BONILLA,  
ANA ELIZABETH FREIRE BONILLA,  
DIEGO ARMANDO FREIRE BONILLA Y  
HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA

CUANTIA: USD403.00

DI 3 COPIAS

DV

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano  
26 Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes  
27 veinticuatro de febrero del año dos mil seis, ante mí Doctor  
28 GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del

1 Cantón Quito, comparecen los señores **ANA AMERICA**  
2 **BONILLA ORTEGA; MONICA PATRICIA, ANA ELIZABETH,**  
3 **DIEGO ARMANDO Y HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA,** en  
4 su calidad de herederos del señor RAFAEL ARMANDO FREIRE  
5 ROMAN, según consta en la posesión efectiva que se agrega  
6 como documento habilitante; a quienes de conocer doy fe, en  
7 virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía y  
8 certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente  
9 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos  
10 habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad  
11 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,  
12 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y,  
13 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta  
14 que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el  
15 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
16 Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la  
17 de: **PARTICIÓN VOLUNTARIA DE PARTICIPACIONES DE LA**  
18 **COMPAÑÍA RECARMET COMPAÑÍA LIMITADA,** al tenor de las  
19 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.-  
20 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública  
21 de **PARTICIÓN VOLUNTARIA DE PARTICIPACIONES DE LA**  
22 **COMPAÑÍA RECARMET COMPAÑÍA LIMITADA,** los siguientes  
23 señores: **ANA AMERICA BONILLA ORTEGA; MONICA**  
24 **PATRICIA, ANA ELIZABETH, DIEGO ARMANDO Y HERNAN**  
25 **ANTONIO FREIRE BONILLA,** conforme consta de la  
26 **ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA** de bienes del causante  
27 RAFAEL ARMANDO FREIRE ROMAN, celebrada ante el Doctor  
28 Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 cantón Quito, celebrada el cinco de julio del dos mil dos, e  
2 inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha diez de julio  
3 del dos mil dos. Los comparecientes son mayores de edad,  
4 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente  
5 hábiles para celebrar esta clase de actos y contratos.  
6 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) El dieciocho de mayo del dos  
7 mil dos falleció en esta ciudad de Quito, abintestato el señor  
8 Rafael Armando Freire Román, quien era propietario de ciento  
9 treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar americano  
10 cada una, de la compañía RECARMET COMPAÑÍA LIMITADA,  
11 constituida el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y  
12 ocho, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor  
13 Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, e inscrita  
14 en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve de  
15 agosto de mil novecientos noventa y ocho; dejando como  
16 únicos y universales herederos a los comparecientes; y, b)  
17 mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
18 la compañía RECARMET Compañía Limitada, de fecha catorce  
19 de diciembre del dos mil cinco, se determina la distribución de  
20 las participaciones de los herederos del señor ARMANDO  
21 FREIRE y se autoriza para que se eleve a escritura pública la  
22 mencionada partición voluntaria. **TERCERA.- PARTICIÓN DE**  
23 **PARTICIPACIONES.-** Los comparecientes de mutuo acuerdo,  
24 libre y voluntariamente convienen en distribuirse las  
25 participaciones dejadas por el causante Rafael Armando Freire  
26 Román, de conformidad con la resolución adoptada en la Junta  
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
28 RECARMET COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en la ciudad de

1 Quito, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil  
2 cinco, cuya distribución queda establecida de acuerdo al  
3 siguiente cuadro: -----

4	SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPAC.	CAPITAL	NUMERO DE
5		ANTERIOR	ASIGNADAS	NUEVO	PARTICIPACIONES
6	Ana Bonilla	USD0	66	USD66.00	66
7	Mónica Freire	USD0	17	USD17.00	17
8	Diego Freire	USD135	17	USD152.00	152
9	Hernán Freire	USD134	17	USD151.00	151
10	Ana Freire	USD0	17	USD17.00	17
11	TOTAL		134	USD403.00	403

12 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega copia  
13 simple de la Escritura de Posesión Efectiva de los bienes del  
14 causante, el Acta de la Junta General Extraordinaria y  
15 Universal de socios de la Compañía RECARMET COMPAÑÍA  
16 LIMITADA. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y PETICIÓN DE**  
17 **INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes aceptan y se ratifican en  
18 todas y cada una de las estipulaciones que anteceden, por así  
19 convenirlo a sus intereses; y, a su vez solicitan la inscripción  
20 correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito.  
21 **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan para  
22 que se inscriba el presente contrato en el Registro Mercantil  
23 del cantón respectivo. Usted Señor Notario, se servirá agregar  
24 las demás cláusulas de estilo, para la validez de este  
25 instrumento público.- Firmado) Doctor HUGO LUDEÑA ERAS,  
26 con Matrícula Profesional número ocho mil ciento cuarenta y  
27 cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL  
28 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura



DR. GABRIEL COBÓ U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 pública con todo su valor legal, leída que le fue a los  
2 comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo  
3 su contenido y para constancia de ello firman juntamente  
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9 *Ana de Freire*  
f) ~~Ana America Bonilla Ortega.~~

10 C.C. 10014926-6 C.V. 113-0022

11

12

13

14

15 *Monica Patricia Freire Bonilla*  
f) Monica Patricia Freire Bonilla.

16 C.C. 170464250-1 C.V. 113-0062

17

18

19

20

21 *Ana Elizabeth Freire Bonilla*  
f) Ana Elizabeth Freire Bonilla

22 C.C. 170464247-7 C.V. 112-0062

23

24

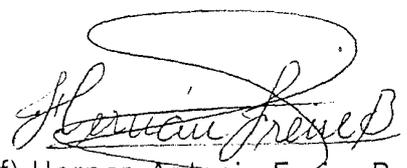
25

26

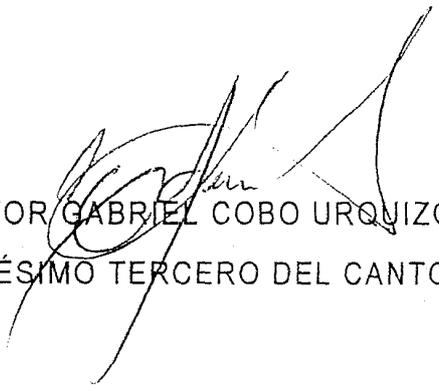
27 *Diego Armando Freire Bonilla*  
f) Diego Armando Freire Bonilla

28 C.C. 170446990-5 C.V. 3-0140

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



f) Hernan Antonio Freire Bonilla  
C.C. 170946988-9 C.V.



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO EN  
BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEVACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1700142256-2

BONILLA ORTEGA ANA AMERICA

NOMBRES Y APELLIDOS: BONTI GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 1740

FECHA DE NACIMIENTO: 08/07/02942 F

REG. CIVIL: 1740

PAIS: ECUADOR

PROFESION: ABOGADO

LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA: QUITO 1740

*Ana de Bont*  
DEL CEDULADO



ECUATORIANO \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: VENEZOLANO

ESTADO CIVIL: VIUDO

SECCIONARIA: ARMANDO FREYRE

INSTRUMENTO: CUECHASER BENEFTICIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL ADOBE: CESAR BONILLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: FELISA ORTEGA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 15/05/2003

FECHA DE EXPIRACION: 15/05/2013

FORMA: REN 0641005

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

118-0022 NUMERO 1700142256 CEDULA

BONILLA ORTEGA ANA AMERICA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA T. PROVINCIA

SANTA PABLA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

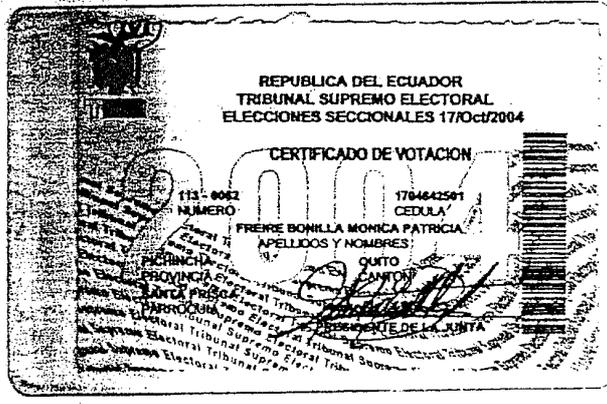


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial; CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 24 FEB. 2006

Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO VICARIO TERCERO





RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 24 FEB. 2006

Dr. Gabriel Coho U.  
NOTARIO IGESIMO TERCERO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

VEDANTE CIUDADANIA No. 170464247-7

FREIRE BONILLA ANA ELIZABETH  
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

ESTADO CIVIL 1960

REPUBLICA DEL ECUADOR No. 0091 04170 F

PICHINCHA/QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1960

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

EDUATORIANA \*\*\*\*\* V0333V2242

CASADO NIBEL ANGEL RIVERA ALMEIDA

SUPERIOR SECRETARIA

RAFAEL A FREIRE

AMERICA BONILLA

QUITO MUNICIPIO DE LA MADRE 24/08/2005

24/08/2017

REN 425446

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 170-cj/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

112-9862 NÚMERO 17046427 CEDULA

FREIRE BONILLA ANA ELIZABETH  
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

24 FEB 2006

Dr. Gabriel Ocho U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO







## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RECARMET CIA.LTDA

En la ciudad de Quito a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco, se reúnen los socios de la compañía RECARMET CIA.LTDA., bajo los requisitos de la ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

### 1.- DENOMINACIÓN:

RECARMET CIA. LTDA.

### 2.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

En el local situado en la Panamericana Norte Km. 3 ½ y Sabanilla de la ciudad de Quito; habiéndose iniciado la Junta el catorce de diciembre del dos mil cinco a las 16:30 horas.

### 3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO

Preside la reunión el señor Hernán Freire Bonilla Presidente de la compañía y como Secretario Ad-Hoc el Ing. Diego Freire B..

### 4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIOS	REPRESENTANT	%	No. DE PARTIC.	VALOR
DIEGO ARMANDO FREIRE B.		33,50%	135	USD 135,00
HERNÁN ANTONIO FREIRE B.		33,25%	134	134,00*
ARMANDO FREIRE ROMAN	ANA BONILLA VDA. DE FREIRE	33,25%	134	134,00
TOTALES			403	403,00

### 5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.

El Sr. Hernán Freire B. expresa que se ha permitido comunicar a los socios para que asistan el día de hoy a la reunión e Junta General Extraordinaria y Universal de RECARMET CIA.LTDA. para tratar los siguientes asuntos:

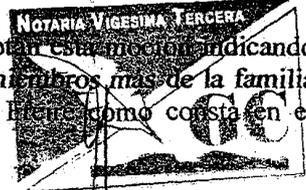
- 1.- Determinar la distribución de las participaciones de los herederos del señor Armando Freire.
- 2.- Autorizar para que se eleve a escritura pública, y la respectiva inscripción en el registro mercantil de la nueva distribución de participaciones de los socios
- 3.- Aceptación de los nuevos socios como herederos abintestato del causante o fallecido Sr Armando Freire

### 6.- PROPUESTA Y DELIBERACIÓN DE LA JUNTA.

- 1.- Determinar la distribución de las participaciones de los herederos del señor Armando Freire.

Toma la palabra la Sra. Ana Bonilla viuda de Freire en calidad de Presidenta Ejecutiva y propone la siguiente forma de reparto: que de las 134 participaciones que estaban en poder del señor Armando Freire Román sea distribuida entre sus descendientes así: 66 participaciones equivalentes al 49,25% quede en poder de su esposa; y las restantes 68 participaciones se repartan equitativamente entre sus herederos, es decir, 17 participaciones para cada hijo. Lo que equivale a redistribuir el porcentaje que tenía el Sr. Armando Freire 33.25% en 50% para la Sra. Ana Bonilla Viuda de Freire ( 16.38% ) y el otro 50% para sus 4 hijos ( 4.22% cada uno)

Los socios después de deliberar llegan un consenso y por unanimidad aceptan esta distribución mandando que es la más justa, tomando en cuenta que se acepta como socios a dos miembros más de la familia esto es a la señora Ana Elizabeth Freire y a la señora Mónica Patricia Freire como consta en el siguiente cuadro de socios.



2.- Autorizar para que se eleve a escritura pública, y la respectiva inscripción en el registro mercantil de la nueva distribución de participaciones de los socios

Se determina que se proceda a elevar a escritura pública e inscribir en el registro mercantil la partición voluntaria y extrajudicial de la nueva distribución de participaciones establecida de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENTAJE	No. DE PARTIC.	VALOR
DIEGO ARMANDO FREIRE B.	37,72%	152	USD 152,00
HERNÁN ANTONIO FREIRE B.	37,47%	151	151,00
ANA BONILLA VDA. DE FREIRE	16,38%	66	66,00
ANA ELIZABETH FREIRE	4,22%	17	17,00
MONICA PATRICIA FREIRE	4,22%	17	17,00
TOTALES		403	403,00

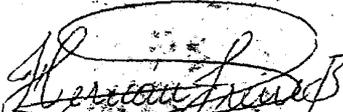
3.- Aceptación de los nuevos socios como herederos abintestato del causante o fallecido Sr Armando Freire

Una vez establecida la nueva distribución accionaria y a plena satisfacción de los herederos se aprueba por unanimidad, y se resuelve adicionalmente la inclusión de los nuevos socios.

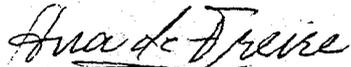
Para finalizar la Junta se da un voto de confianza y respaldo al actual Gerente reconociendo así su labor y lo actuado en años anteriores.

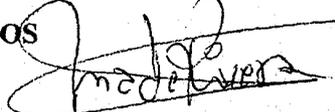
Una vez tratados los puntos para los que se reunió esta Junta, la señora Presidenta autoriza un receso para la redacción del acta, transcurrido este lapso de tiempo, se reinstala la sesión y se da lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia y validez todos los accionistas.

Se procede a clausurar la sesión, siendo las 18:30 horas.

  
Sr. Hernán Freire B.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ing. Diego Freire B.  
SECRETARIO AD-HOC

  
Sra. Ana Bonilla Viuda de Freire

SOCIOS  
  
Sra. Ana Elizabeth Freire B.

  
Sra. Mónica Patricia Freire B.

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, tres de marzo del dos mil seis.-

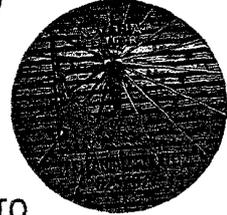


DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

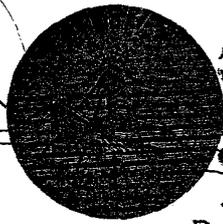
334228



*/end.E.D.U.end/*

**RAZON:** Tomé nota de la presente escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA DE PARTICIPACIONES., al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "RECARMET CIA. LTDA."., otorgada ante mí el CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO., otorgada. En Quito, hoy día MARTES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

DR. JAIME ALLÓN ALBÁN  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Allón Albán  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrita la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, bajo el número **0532** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2031** del Registro Mercantil de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2821 vta., Tomo **129**, correspondiente a la Compañía "**RECARMET COMPAÑÍA LIMITADA**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veinticuatro de febrero del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL COBO URQUIZO**, lo referente a las participaciones sociales, que el causante, Sr. **RAFAEL ARMANDO FREIRE ROMÁN**, deja en favor de los Señores: Ana América Bonilla Ortega, Mónica Patricia Freire Bonilla, Ana Elizabeth Freire Bonilla, Diego Armando Freire Bonilla y Hernán Antonio Freire Bonilla.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0307**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Escritura Pública.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010149**.- Quito, a ocho de marzo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN QUITO  
26 FNE 2006

13396  
1685



0027097  
**NOTARIA VIGESIMO  
OCTAVA**

*SC d/16*  
**Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

COPIA ..... **SEPTIMA** .....

DE ..... **PROT. DE ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE RAFAEL FREIRE ROMAN** .....

OTORGADO POR .....

A FAVOR DE .....

EL ..... **05 DE JULIO DEL 2002** .....

PARROQUIA .....

CUANTIA ..... **INDETERMINADA** .....

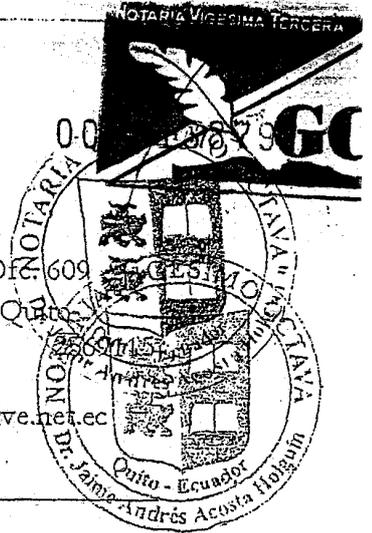
Quito a ..... **25 de JUNIO** ..... del 200..... **2003**

JUAN GONZALEZ e IGNACIO SAN MARÍA esq.  
Edif. Metrópoli Mezanine Of. 1  
tras del Produbanco Sector de la Carolina  
Telfs: 2435-832/2436-847/2445-121/2462-837  
Fax: 2445-121  
E-mail: ja.acostaholguin@puñto.net.ec

**NOLIVOS - ESPINOSA  
CONSULTORES LEGALES**

*Dr. Iván Nolivos Espinosa  
Dr. Mauricio Nolivos E.*

Edif. Daniel Cadena - Of. 609  
Saá 118 y Sodiro esquina - Quito  
TELEFAX: 2900-929  
2545420  
E-mail: nolivos@interactive.net.ec



**ABOGADOS**

**SEÑOR NOTARIO:**

ANA AMERICA BONILLA ORTEGA, MONICA PATRICIA, ANA ELIZABETH, DIEGO ARMANDO Y HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA, ecuatorianos, mayores de edad, ante Ud. respetuosamente comparecemos y exponemos:

El dieciocho de mayo del 2002 falleció en esta ciudad de Quito, el señor RAFAEL ARMANDO FREIRE ROMAN, cónyuge y padre respectivamente de los suscritos. Como lo demostramos con la respectiva partida de defunción que en una foja útil acompañamos, habiéndose producido su fallecimiento sin que haya otorgado testamento quedando como únicos y universales herederos sus cónyuge sobreviviente y sus hijos como lo justificamos con los documentos que adjuntamos.

Con los antecedentes expuestos anteriormente y con fundamento en la disposición constante en el Artículo 685 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos que mediante Acta Notarial se sirva concedernos la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante antes mencionado la misma que se inscribirá en el Registro de la Propiedad.

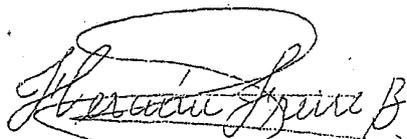
La cuantía indeterminada.

Trámite especial.

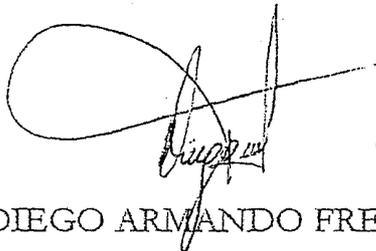
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el casillero judicial No. 1439 del Dr. Iván Nolivos Espinosa.

Firmamos con nuestro Abogado Defensor.

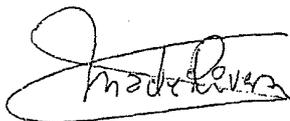
*Ana de Freire*  
ANA AMERICA BONILLA ORTEGA



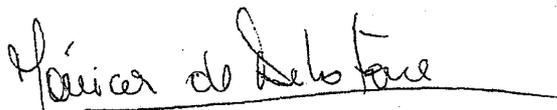
HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA



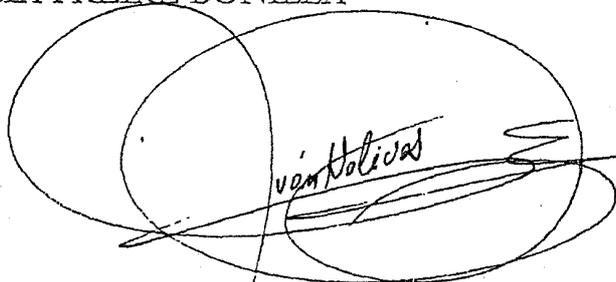
DIEGO ARMANDO FREIRE BONILLA



ANA ELIZABETH FREIRE BONILLA



MONICA PATRICIA FREIRE BONILLA



**DR. IVAN ESPINOSA**

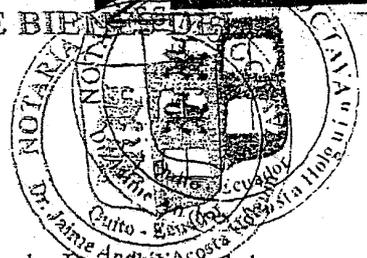
Materia Profesional 2598

Teléfono: 545-420

Quito - Ecuador

## ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

## CAUSANTE



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de junio del dos mil dos; Yo, **DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON** y en atención a la petición formulada por **ANA AMERICA BONILLA ORTEGA, MONICA PATRICIA, ANA ELIZABETH, DIEGO ARMANDO Y HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA**, quienes manifiestan ser cónyuge sobreviviente e hijos de **RAFAEL ARMANDO FREIRE ROMAN**, solicitándome se proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, con beneficio de inventario, para lo cual me presentan los siguientes documentos: A) Partida de defunción del señor **RAFAEL ARMANDO FREIRE ROMAN**, en la que consta su fallecimiento, acaecido el dieciocho de mayo del dos mil dos; B) Partidas de nacimiento de las señoras **ANA AMERICA BONILLA ORTEGA, MONICA PATRICIA, ANA ELIZABETH, DIEGO ARMANDO Y HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA**. AL EFECTO EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY

NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES ANA AMERICA BONILLA ORTEGA, MONICA PATRICIA, ANA ELIZABETH, DIEGO ARMANDO Y HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, la señora Ana América Bonilla Ortega es de estado civil viuda, todos los demás comparecientes son casados a excepción del señor Hernán Antonio Freire Bonilla que es de estado civil soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruídos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran: a) Que el señor Rafael Armando Freire Román fue padre de las señoras MONICA PATRICIA, ANA ELIZABETH, DIEGO ARMANDO Y HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA; b) Que el señor Rafael Armando Freire Román falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el dieciocho de mayo del dos mil dos; c) Que lo afirmado se ratifica con los documentos que se incorporan a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO

DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR RAFAEL

FREIRE ROMAN, a favor de los peticionarios señores ANA AMERICA

BONILLA ORTEGA, MONICA PATRICIA, ANA ELIZABETH,

DIEGO ARMANDO Y HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA,

cónyuge sobreviviente e hijos del causante, CON BENEFICIO DE

INVENTARIO, dejando a salvo el derecho de terceros. El original de esta

diligencia se incorpora en el Protocolo de la Notaría Vigésima Octava a mi

cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor

Registrador del Propiedad proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad

correspondiente, para constancia, suscribe la presente acta notarial, los

comparecientes en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy

fe.

*Ana de Freire*

ANA AMERICA BONILLA ORTEGA

CC.

CV.

*Monica de Beltrán*

MONICA PATRICIA FREIRE BONILLA

CC.

CV.





DIEGO ARMANDO FREIRE BONILLA

CC.

CV.



ANA ELIZABETH FREIRE BONILLA

CC.

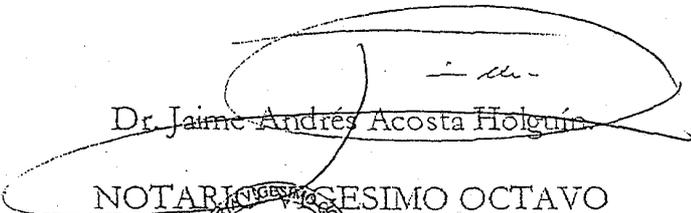
CV.



HERNAN ANTONIO FREIRE BONILLA

CC.

CV.



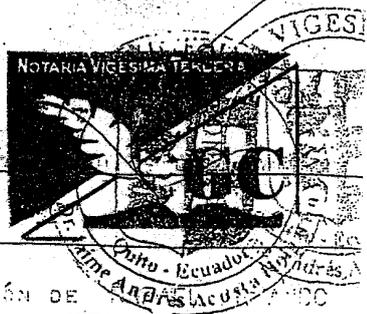
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cuzco - Perú

000013882



1 CERTIFICADO: QUE EN EL REGISTRO DE

2 QUITO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

3 59, ACTA 176, CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE

4 FREIRE, SOLTERO, EMPLEADO, ECUATORIANA DE 23 AÑOS, HI-

5 JO DE RAFAEL ANTONIO FREIRE Y DE LUZ MARÍA ROMÁN; CON

6 ANA AMÉRICA BONILLA, SOLTERA, ECUATORIANA DE 16 AÑOS, -

7 HIJA DE CÉSAR BONILLA Y DE FELIZA ORTEGA, -CELEBRADO EN

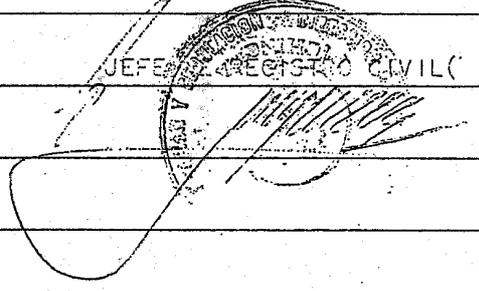
8 QUITO, PICHINCHA, EL QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENT

9 CINCUENTA Y OCHO. - - - - -

QUITO, 27 DE AGOSTO 1968

JEFE DEL REGISTRO CIVIL

AS. 1



Libro B  
1397

015132

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

000013883

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



DESCRIPCION DE DEFUNCION Tomo ..... 5 ..... Pág. .... 102  
 En QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extirpe  
 la presente acta de inscripción de la defunción de: RAFAEL ARMANDO FREIRE ROMAN  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAFAEL ARMANDO FREIRE ROMAN Sexo MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y NUEVE años  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFAEL FREIRE NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: LUZ MARIA ROMAN Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR  
 Fecha: DIECIOCHO de MAYO del dos mil DOS El cónyuge sobreviviente se llama ANA AMERICA BENILLA  
 Causa de la muerte: HEMORRAGIA INTRAFRONTAL QUIMATOSA, TRAUMATICA  
 Solicita esta inscripción: WILLIAM DIAZ con Cédula de Identidad No. 120092753-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

ENCERADO ENCEFALICO. SIN ENMENDADURAS. bt  
*Carmen Salgado*

FIRMAS:

*[Signature]*



Acto Tomo 5 Pág. 102  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 QUITA  
 100 años  
 2002  
 QUITA

01 JUL 2002



**PARTIDA DE NACIMIENTO**



Certifico que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 del Cantón: COTACACHI  
 correspondiente a 1900, tomo 1, página 1000, acta 1000,  
 la inscripción de FRANCISCA ANTONIA GARCIA  
 en el Cantón COTACACHI  
 el día 10 de DICIEMBRE de 1900  
 hijo de ANTONIO GARCIA  
 y de ANA GONZALEZ  
 nacionalidad: EQUATORIANA  
 nacionalidad: EQUATORIANA

\*\*\*\*\* de TUNIBAL\*\*\* 1900.

Adula: 1900

\*\*\*\*\*

Series A

3435254

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



JEFATURA PROVINCIAL DE...  
**PARTIDA DE NACIMIENTO**



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
del Cantón: QUITO \*\*\*\*\*  
correspondiente a: 1961, tomo 25, página 234, acta 1232, consta  
la inscripción de: FABIOLA BORTILLA DIEGO ARMANDO

nacido en: GONZALEZ, DAZEN, cantón: QUITO \*\*\*\*\*  
provincia de: PICHINCHA \*\*\*\*\* el VEINTE \*\*\* DE SEPTIEMBRE de 1961  
NOVENOS SESANTAITRES \*\* hij(a) de CAROL VERADE  
nacionalidad: ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de ANA BORTILLA  
nacionalidad: ECUATORIANA \*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* de \*\*\*\*\*

Cédula: 1.0046890-4

REPÚBLICA ECUATORIANA N°: 000119887



*[Firma manuscrita]*  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

3435257

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a: 1100, tomo 5-, página 01, acta 0170, con  
 la inscripción de: RAFAEL SANTIAGO ARAUJO  
 nació en: GUAYACÁN, cantón: GUAYACÁN \*\*\*\*\*  
 provincia de: PICHINCHA \*\*\*\*\* el VEINTIDOS de ABRIL de 1974  
 nacionalidad: ECUATORIANA \*\*\*\*\* hijo de RAFAEL A. FREIRE  
 nacionalidad: ECUATORIANA \*\*\*\*\* y de ANA AMERICA BONDIA

Cédula: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

*[Handwritten Signature]*  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

serie: 3185  
 3435256





PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

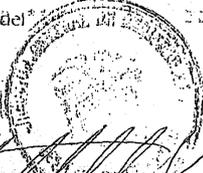
correspondiente a 1967, tomo 2- , página 100 , acta 0007 ,  
la inscripción de: ...

nacido en SANTA BARBARA , cantón CUITO  
provincia de TEBUQUENA de la zona de ARIEL...

nacionalidad: ECUATORIANA hij( ) de ENRIQUE ARMANDO ENRIQUE  
nacionalidad: ECUATORIANA ; y de ANA AMERICA SUÑILLA

... de la ciudad de...

Revista: ...



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

3435260



000013889



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANA No. 170464247-7  
 JUVILLA ANA ELIZABETH  
 1.960  
 QUITO/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 06 091 04170  
 QUITO  
 SUAREZ  
 60  
 [Signature]  
 AREA DEL CEDULA 400



\*\*\*\*\* V333392242  
 MIGUEL ANGEL RIVERA ALMEIDA  
 SECRETARIA  
 PROF/OCCUP.  
 LIBRE  
 QUITO  
 1705/98  
 10784750  
 [Signature]  
 PULGAR DERECHO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 170446990-5

FREIRE BONILLA DIEGO ARMANDO

20 de SEPTIEMBRE 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 15 1 234 . 1161

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

*Diego Freire*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

CASADO KENIA ELIZABETH

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL FREIRE

ANA BONILLA

QUITO 26-03-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 169683

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170014226-6

BONILLA ORTEGA ANA AMERICA

21 de JUNIO 1.944

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 15 1 234 . 02262

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*Ana de Freitas*

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

CASADO ARMANDO FREIRE

SECUNDARIA GUERRACERTAM

CECIBONILLA

FELISA ORTEGA

QUITO 22/11/1991

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 03924

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 V4331710  
 MARIA PATRICIA  
 170464250-1  
 GUAYAS  
 EMPLEADO PARTICULAR  
 1955  
 GONZALEZ SUAZ  
 01-11-1911-01146  
 FOTOCOPIA  
 19  
 [Fingerprint]

V4343V2242  
 GUAYAS  
 ROBERTO DE LA TORRE  
 EMPLEADO PARTICULAR  
 PREIRE  
 GUAYAS  
 16-12-89  
 SU TITULAR  
 408037  
 [Signature]  
 FOTOCOPIA  
 [Fingerprint]

ELIZABETH  
 LEADO PRIVADO  
 1  
 TITULAR  
 396333

ARMANDO  
 199  
 392188  
 TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170446988-9  
 FREIRE BONILLA HERNAN ANTONIO  
 08<sup>AV</sup> ABRIL 1.967  
 FICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 LUGAR DE NACIMIENTO 09 302 05007  
 REG. CIVIL FICHINCHA/QUITO PAIS ACT  
 GONZALEZ SUAREZ 67

*Hernán Freire B.*  
 REGISTRADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V4442  
 SOLTERO INDIAGT.  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 RAFAEL ARMANDO FREIRE PROF/Ocup.  
 ANA AMERICA BONILLA  
 QUITO APELLIDO 29704/98  
 29704/2010 EDICION  
 FECHA DE CONTINUIDAD  
 FORMA No. 1165531  
 FIRMA DE LA AUTOFOTOCOPIA PILDAR DERECHO



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) HTL (S) PARA EL EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA, QUE ENTREGUE AL INTERESADO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO A, 5 DE Julio DE 2006

EL NOTARIO

*Argelia Videsina Octava*  
 Dr. Jaime Andrés Acosta Hoiguin  
 QUITO - ECUADOR

000013891

ION DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA,  
PATROCINADA POR EL DOCTOR IVAN NOLIVOS ESPINOSA, CON MATRICULA  
PROFESIONAL NUMERO DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO, DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE  
ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA VIGÉSIMO  
OCTAVA DE ESTE CANTON, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN TRECE  
FOJAS UTILES.- QUITO A, CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA-HOLGUIN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



OCUMENTO  
L INTERESA-  
STE EFECTO  
HABIENDO  
OCTAVA,



TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE RAFAEL FREIRE ROMAN. SELLADA Y FIRMADA QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



RAZON: Con fecha: 10 de Julio de 2002 se encuentra inscrita  
la 1a. Copia de la presente escritura, a Fs. 13356 N.º 1685 del Registro  
N.º 54 tomo 13 Quito a 26 de Enero 2006

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR  
JUAN CARLOS...